



**CIRCULAR N° 1**  
**INVITACIÓN A COTIZAR No. 5000003077**

**“TRANSPORTE DE PERSONAL Y ALIMENTOS DESDE  
LA CIUDAD DE COCHABAMBA A ESTACIÓN  
HUAYÑACOTA”**

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS aclaramos lo siguiente:

1. El presente proceso de contratación se requiere un vehículo tipo vagoneta 4\*4, ¿Es posible ofertar un vehículo tipo CAMIONETA 4\*4?, mismo que cumple con todos los requisitos mínimos solicitados.

Respuesta. - De acuerdo al punto 3 de los términos de referencia se tiene:

“YPFB TRANSPORTE S.A. considera que los servicios podrán ser prestados por empresas legalmente establecidas, que cuenten con vehículos tipo vagonetas 4 x 4 en perfecto estado físico y de funcionamiento. Se rechaza el vehículo tipo Camioneta, mantenemos lo requerido en los Términos de Referencia.

2. Agradeceré confirmar la fecha de inicio de servicio para el 06/10/22.

Respuesta. - Confirmado el inicio del servicio el 06/10/22 por 365 días.

Santa Cruz, 01 junio de 2022